

# POLÍTICA DE PERMISOS Y LICENCIAS

Panamá



# POLÍTICA DE PERMISOS Y LICENCIAS

## DIAGEO TE OTORGARÁ LOS SIGUIENTES PERMISOS REMUNERADOS:

- Permisos para Citas de Control Médico: el empleador concederá permiso por jornada parcial para que el trabajador pueda atender citas de control médico para su cuidado personal, mediante aviso previo y comprobación posterior.
- Permisos para citas de Control Médico para la atención de sus hijos: Mediante aviso previo, el empleado que tenga la necesidad podrá atender a citas de control médico para la atención de sus hijos menores de dos (2) años, la comprobación posterior se hace necesaria.
- Permisos para padres de hijos que sufran de una discapacidad: Los padres, madres o tutores de personas con discapacidad contarán con el “tiempo suficiente” para que puedan acompañar a sus hijos a las citas y tratamientos médicos que requieran, sin afectar su estabilidad dentro de la empresa ni su salario. “Tiempo suficiente” debe entenderse hasta un máximo de ciento cuarenta y cuatro (144) horas al año o hasta dieciocho (18) días, aclarando que estas horas no se considerarán como permisos personales ni como incapacidades propias. Este permiso aplica también para trabajadores discapacitados.
- Permiso por Matrimonio: mediante aviso previo el empleador concederá un permiso de un (1) día laboral, en caso de matrimonio civil o religioso. Dicho permiso debe ser gozado dentro de los treinta (30) días anteriores o posteriores a la celebración del matrimonio. El supervisor debe aprobar la ausencia a través del sistema de gestión de personal (Workday).



- Permiso por fallecimiento de un familiar: el empleador concederá un permiso remunerado de hasta 5 días laborales, por el fallecimiento de un miembro inmediato de la familia. Se entiende como miembro inmediato de la familia a todos los relacionados por sangre, adopción o casamiento incluyendo cónyuge, conviviente, abuelos, padres, hermanos, hijos, hijastros, padrastros y nietos. El empleado deberá comunicarse con su supervisor inmediatamente para notificar el evento. El supervisor debe aprobar la ausencia por duelo a través del sistema de gestión de personal (Workday).

En caso de la muerte de un amigo o un familiar más distante, el empleado podrá solicitar días de sus vacaciones. La autorización de su supervisor se hace necesaria.

- Tarde de Descanso por Cumpleaños: El empleador le permitirá al empleado tomar la tarde libre en la fecha de su cumpleaños de manera que pueda celebrar ese día tan especial. El empleado deberá notificar y obtener la aprobación de su Gerente inmediato con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. Si la fecha de cumpleaños coincide con fines de semana o feriados, esta licencia no aplicará. La tarde libre por cumpleaños no será objeto de compensación económica en casos de terminación del contrato de trabajo del empleado sin que éste haya hecho uso de ellos.
- Las licencias por enfermedad que no superen los 3 días consecutivos laborables no requerirán certificado médico pero se imputarán al fondo de licencia por incapacidad. Sin embargo deben ser reportadas de inmediato y registrarse en nuestro sistema interno de manejo de personal. Aquellas licencias mayores a 3 días consecutivos laborables deberán contar en todos los casos con una justificación mediante certificado médico desde el día 1 de enfermedad y serán remuneradas al 100% del salario del empleado siempre y cuando no superen el monto máximo de días acumulados en el fondo (18 días por año ininterrumpido). Cuando el trabajador agote su fondo de licencia por incapacidad; éstos días adicionales, deben ser pagados por la Caja de Seguro Social, a través del subsidio por enfermedad establecido en el Artículo 144, de la Ley 51 de 2005; este subsidio económico se paga, tal como lo indica la norma, a razón del 70% del salario registrado a nombre del trabajador en la planilla o nómina de la empresa. Diageo como beneficio a sus empleados cubrirá de manera mensual y vía nómina el 30% restante para que el trabajador pueda percibir durante la licencia por enfermedad el 100% de su salario. La duración máxima de esta licencia será por 1 año ininterrumpido.
- En lo casos de empleado con estatus de Visa SEM, la cobertura del salario es asumida por Diageo al 100% durante la licencia por enfermedad ya que los mismos no cuentan con cobertura de seguridad social. La duración máxima de esta licencia será por 1 año ininterrumpido.
- Permiso para representar al país: se le otorgará un permiso remunerado a todo trabajador que fuera elegido para representar al país, o a sus respectivas organizaciones sociales en congresos, conferencias, actividades de adiestramiento, seminarios o competencias nacionales e internacionales relacionadas con el trabajo o con el deporte, aprobados por los ministerios o instituciones autónomas respectivas. Si se trata de representación en el interior del país, el período no excederá de tres (3) semanas, y en el exterior, podrá ser hasta de dos (2) meses.
- Permiso como testigos o para asistir a Diligencias Judiciales: el empleador otorgará permiso al empleado para comparecer como testigos o actuar en alguna otra diligencia ante los jueces y funcionarios de trabajo. Se hace necesario que el empleador presente la constancia que acredite su asistencia a dicha diligencia.

- Permiso para participar en las capacitaciones para fungir como encuestadores en un censo y/o como jurados de mesa en elecciones nacionales, la comprobación posterior se hace necesaria.
- La asistencia diaria de todos los empleados es esencial para el buen funcionamiento de la empresa. Los supervisores son responsables de monitorear todo tipo de permisos o licencias otorgadas a los empleados. Si un empleado se ausenta excesivamente sin justificación alguna, la empresa podrá tomar medidas disciplinarias.

## **LA EMPRESA PODRÁ OTORGAR LOS SIGUIENTES PERMISOS Y LICENCIAS NO REMUNERADOS:**

- Licencia para desempeñar una comisión o cargo público por un término no menor de seis (6) meses, ni mayor de dos (2) años.
- Licencia para los directivos de las organizaciones sociales (sindicatos) para el desempeño de una comisión sindical, hasta por un término de cinco (5) años.
- Licencia no remunerada para casos de “graves calamidades domésticas” debidamente comprobadas.

El empleado tiene la obligación de informar a la compañía, o a su gerente sobre cualquier ausencia no planificada dentro de 24 horas siguientes del evento.

Todos los permisos o licencias arriba mencionadas deben ser solicitados o justificados por medio del comprobante correspondiente para cada caso y ser aprobados por el superior inmediato.

La solicitud de Permiso o licencia debe realizarse a través de los procesos publicados en nuestro sistema interno de manejo de personal.

En el sistema de gestión de personal se llevará un récord de ausencias por permisos o licencias concedidas al empleado.



# DIAGEO



*Crown Royal*



BUCHANAN'S



Don Julio



CÎROC

Captain Morgan



*Tanqueray*

